

Resolución de 29 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca el Procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria de personal estatutario fijo en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo.

Al amparo del capítulo IV del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y del capítulo XIV de la Ley 55/2003, de 16 de Diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los representantes de la Administración del SESCAM y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de negociación de Sanidad han concertado el "Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha", publicado en el DOCM nº 47 de 9 de Marzo de 2020 (en adelante "Pacto de Movilidad Interna") modificado en el DOCM nº 153 de 11 de agosto de 2021 que recoge las directrices básicas y los aspectos procedimentales sobre la Movilidad Interna Voluntaria del personal estatutario del SESCAM en el ámbito de la Atención Primaria.

Al amparo del citado Pacto de Movilidad Interna, la Dirección Gerencia de Villarrobledo en virtud de la competencia atribuida la resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de Diciembre de 2023), ha resuelto convocar procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria con sujeción a las siguientes:

BASES

1.- Normas generales.

1.1. Se convoca procedimiento de movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Primaria, en relación con las categorías y puestos que se detallan en el **Anexo I** de la presente convocatoria, para el personal estatutario fijo que preste servicios en el ámbito de Atención Primaria de la Gerencia de Villarrobledo, incluido el personal con nombramiento de área en las siguientes modalidades:

- Movilidad Interna Temporal entre Zonas Básicas de Salud.
- Acoplamiento internos en la Zona Básica de Salud. Esa modalidad queda en suspenso hasta la publicación de la adjudicación definitiva del concurso de traslados actualmente en vigor.

En el momento de inscribirse, los participantes deberán solicitar todas aquellas plazas relacionadas en el anexo I que puedan ser objeto de su interés como destino de movilidad interna temporal o acoplamiento interno, independientemente de su condición de vacantes o no, en el momento de su inscripción.

1.2. La presente convocatoria se registrará por estas Bases y por el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como por lo previsto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

1.3. Esta convocatoria se publicará en la página Web de la Gerencia y se comunicará a las centrales sindicales con representación en la Junta de Personal.

2.- Requisitos de participación

a) Tener la condición de personal estatutario fijo con nombramiento y plaza en propiedad en la misma categoría profesional y Gerencia en el ámbito de la Atención Primaria.

b) Encontrarse en situación de servicio activo en los términos establecidos en el artículo 63 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrá participar el personal que se encuentre en cualquier otra situación distinta a la de activo que genere derecho a reserva de puesto.

No podrá participar el personal que se encuentre en comisión de servicio o adscripción funcional en la misma Gerencia, ni el personal en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional hasta que dicho reingreso sea definitivo.

Cuando la persona participante en el procedimiento de movilidad esté ocupando un puesto por motivos de salud laboral, deberá indicarlo en su solicitud, pudiendo optar solo a puestos que se adapten a sus características, previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales u órgano competente.

Los requisitos deberán reunirse antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el procedimiento y hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada.

3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de las solicitudes de participación se realizará de forma telemática y con registro electrónico, a través de la intranet de la Gerencia de Villarrobledo en el apartado de Recursos Humanos / /concurso de Movilidad Interna Temporal ATENCIÓN PRIMARIA, cumplimentando y registrando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de solicitud de participación.

Los profesionales que deseen formar parte en el proceso de movilidad interna dispondrán del plazo de **1 mes**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria para su inscripción en la Web de la Gerencia **(del 30/01/2024 al 29/02/2023)**.

Durante este plazo los aspirantes inscritos podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia que anulará totalmente la anterior.

Dado el carácter abierto y permanente de la movilidad interna (punto 5 del Pacto de Movilidad), la solicitud de inscripción se podrá realizar en cualquier momento aunque la actualización se lleve a cabo en la fecha determinada por necesidades expuestas en el punto 4.2.4. del citado pacto. Asimismo, no se tendrán en cuenta nuevas solicitudes de participantes ya inscritos durante la vigencia de esta convocatoria.

4.- Acreditación requisitos generales y méritos:

4.1 Se acreditarán de oficio los requisitos generales de participación del personal que actualmente preste servicios en la Gerencia de Villarrobledo.

4.2 Para la valoración de los méritos contemplados en el apartado 10 del baremo, que no obren en poder de la Gerencia, se deberá aportar certificación de los servicios prestados con expresión de la categoría, expedida por la Gerencia o Dirección de Gestión de la Institución que corresponda o por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos.

No será necesario volver a presentar aquellos certificados o documentos que ya hubieran sido presentados en anteriores convocatorias de movilidad interna cuyo contenido no exija actualización.

4.3 Los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en la página Web de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditados en la forma prevista

4.4 Sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que hubiere lugar, en el supuesto de falsedad documental se procederá, previo trámite de audiencia, a la exclusión del aspirante del procedimiento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Gerencia de Villarrobledo, dando cuenta a la Comisión de Movilidad.

5.- Acreditación méritos ajenos al SESCAM:

5.1 Las personas concursantes deberán cumplimentar en la aplicación informática en el apartado "méritos ajenos al Sescam" los siguientes datos referentes a los períodos de servicios prestados en otras Administraciones Públicas Españolas o Estados Miembros de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo que sean susceptibles de baremación: categoría, fecha de inicio, fecha de fin, comunidad y situación administrativa.

5.2 Asimismo deberán adjuntarse en la aplicación informática los archivos que contengan las certificaciones acreditativas de dichos méritos, sin perjuicio de lo estipulado en el apartado 4.2 segundo párrafo

6.- Desarrollo del proceso:

6.1. Baremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión de la ficha del concursante, el personal participante recibirá en su teléfono móvil un aviso de envío a su correo electrónico corporativo de relación de méritos por servicios prestados que, conforme a las bases, vayan a ser objeto de valoración del concurso. Efectuada la revisión de la relación de méritos los interesados deberán responder vía correo electrónico en el plazo de 10 días naturales mostrando su conformidad o disconformidad con los datos notificados, solicitando en su caso la revisión de los mismos. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido respuesta alguna, se entenderá que están conformes con dicha relación de méritos.

En cualquier momento se podrá desistir a la participación en el proceso mediante formulario y en la forma utilizada para inscribirse en la movilidad interna.

6.2. Resolución provisional de admitidos y excluidos y alegaciones:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior, la Comisión de Movilidad aprobará los listados provisionales de admitidos y excluidos, y por Resolución de la Dirección Gerencia de Villarrobledo se procederá a su publicación en la que aparecerá relación de aspirantes junto con la causa de exclusión, en su caso, y baremo según el orden de puntuación obtenida, en la página intranet de la Gerencia en el apartado correspondiente y especificado en el apartado 3 de la presente resolución.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de 10 días naturales para que puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, en su caso, aportando los documentos que lo acredite y presentar las alegaciones que consideren oportunas

Las subsanaciones o alegaciones a las que hace referencia el apartado anterior, se presentarán mediante registro electrónico cumplimentando un formulario al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para presentar la solicitud de inscripción.

6.3. Resolución definitiva de admitidos y excluidos:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, en su caso, por la Comisión de Movilidad, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos junto con la causa de exclusión y baremación, se procederá a su publicación según el orden por puntuación obtenida, por Resolución de la Dirección Gerencia en la intranet de la Gerencia de Villarrobledo en el apartado correspondiente y especificado en el apartado 3 de la presente resolución.

Los listados definitivos deberán estar aprobados dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del plazo de inscripción, y su entrada en vigor se producirá a partir del día siguiente de su publicación.

7.- Adjudicación Destinos:

7.1.- La adjudicación de vacantes por cualquiera de las causas previstas, se llevará a cabo mediante la aplicación de baremo de méritos. Se procederá a adjudicar a quien corresponda, siempre y cuando el profesional no haya obtenido destino a través de este procedimiento en los doce meses inmediatamente anteriores.

7.2 - Las plazas serán adjudicadas a los profesionales inscritos de acuerdo con el baremo de méritos que figura en el punto 10 de la convocatoria.

8.-:Efectos de resolución de adjudicación:

Los Acoplamientos de Movilidad Interna dentro de la Z.B.S. tendrán carácter definitivo y no motivará cambio de CIAS para la persona adjudicataria.

La vacante resultante tras el acoplamiento será ofertada en las condiciones señaladas anteriormente, aplicando el sistema de resultados de forma automática y simultánea al resto.

La modalidad de Acoplamiento Interno, quedará en suspenso cuando se encuentre en proceso convocatoria de concurso general de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario fijo, desde la publicación de la convocatoria hasta su adjudicación definitiva.

La Movilidad Interna entre Z.B.S. tendrá efectos temporales, no suponiendo en ningún caso adscripción definitiva por ese procedimiento y será articulada a través de Resolución de adscripción funcional dictada por la Dirección Gerencia.

La adscripción funcional se mantendrá hasta la cobertura definitiva por procedimiento de selección o provisión, salvo renuncia por parte de la persona adjudicataria o por incorporación de quien ostente la titularidad de la plaza.

La persona adjudicataria deberá incorporarse al puesto de destino al día siguiente de la adjudicación, salvo que la adscripción deba ser modificada por necesidades del servicio. Estas situaciones, de producirse, serán puestas en conocimiento y acordadas con las personas interesadas y con la Comisión de Movilidad.

En el supuesto en que la persona interesada se encuentre en situación de permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, así como en el caso de excedencia por cuidado de hijos o familiares, servicios especiales, permiso por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia, o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal estatutario que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios, la incorporación se llevará a cabo inmediatamente después de que concluyan dichas situaciones.

9.- Finalización de la movilidad interna temporal

La movilidad interna temporal finaliza:

- Por incorporación de la persona titular con reserva de la plaza, o adscripción tras un proceso de selección o provisión.
- Amortización de la plaza.
- Renuncia. En este caso se informará a la Gerencia con al menos un mes de antelación, procediendo a ofertar la vacante nuevamente.
- No cobertura de la plaza de origen por este procedimiento o por cualquier otro mecanismo de provisión temporal en un plazo de 2 meses a contar desde la incorporación.

10.- Baremo de méritos:

10.1 Experiencia profesional:

- 10.1.1 Servicios prestados como personal **estatutario** en la misma categoría desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.
- 10.1.2 Servicios prestados en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.
- 10.1.3 Servicios prestados como personal estatutario en otras categorías distintas desde la que se participa: **1 punto** por día de servicios prestados

En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo de servicios prestados efectivos en el último destino en propiedad obtenido por un proceso selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate, se resolverá a favor del personal participante que acredite más tiempo de servicios en la categoría.

A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramientos para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.

De persistir el empate se resolverá a favor de quien tenga mayor edad.

Los méritos se valorarán con referencia al día de la publicación de la convocatoria en la página de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditarlos en la forma prevista.

11.- Norma final:

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, en relación con el artículo 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Séptimo, punto 9, e) de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31/10/2019), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la Web de la Gerencia, según dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Villarrobledo, a 26 de enero de 2024

LA Directora Gerente

(Resolución de 20/11/2023 de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias. DOCM núm. 233, de 5 de diciembre)

Fdo.: **CARIDAD BALLESTEROS BRAZALEZ**



LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
1	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230102S	0
2	ODONTOLOGO / ESTOMATOLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA USBD VILLARROBLEDO/MUNERA/ EL BONILLO		MAÑANA	1101000313L	0
3	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230103Q	0
4	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230104V	0
5	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230105H	0
6	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230106L	0
7	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230107C	0
8	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230108K	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
9	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230109E	0
10	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230110T	0
11	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230111R	0
12	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230112W	0
13	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230113A	0
14	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	PEDIATRA AREA VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230201E	0
15	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	PEDIATRA AREA VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230202T	0
16	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	PEDIATRA AREA VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230203R	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
17	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	PEDIATRA AREA VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230204W	1
18	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBST. GINECOLÓGICA (MATRONA) AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA MATRONA VILLARROBLEDO/OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101000910H	0
19	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBST. GINECOLÓGICA (MATRONA) AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA MATRONA VILLARROBLEDO/EL BONILLO		MAÑANA	1101000920M	0
20	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA FISIOTERAPEUTA VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001103G	0
21	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA FISIOTERAPEUTA VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001109X	0
22	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA FISIOTERAPEUTA VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001115Q	0
23	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA FISIOTERAPEUTA VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001128Y	0
24	ODONTOLOGO / ESTOMATOLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA USBD VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101000302P	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
25	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA USBD VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001902K	0
26	TRABAJADOR SOCIAL	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA TRABAJO SOCIAL VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001009W	0
27	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	AREA USBD VILLARROBLEDO/MUNERA/ EL BONILLO		MAÑANA	1101001906W	0
28	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230601P	0
29	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230602D	0
30	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230603X	0
31	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230604B	0
32	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230114G	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
35	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230608S	0
36	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	CONSULTORIO EL BALLESTERO		MAÑANA	1101110101M	0
37	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230617R	0
38	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO		MAÑANA	1101110103F	0
39	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO		MAÑANA	1101110104P	0
40	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO		MAÑANA	1101110605A	0
41	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1101110604W	0
42	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO		MAÑANA	1101110603R	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
43	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	C.S. EL BONILLO		MAÑANA	1101111401V	0
44	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD EL BONILLO	E.A.P. EL BONILLO	AREA FISIOTERAPEUTA EL BONILLO		MAÑANA	1101001125A	0
45	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101320101S	0
46	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230609Q	0
47	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230610V	0
48	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101320102Q	0
49	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101320103V	0
50	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PEDIATRÍA	MAÑANA	1101230611H	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
51	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1101320604N	0
52	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101320602X	0
53	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101320603B	0
54	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	C.S. MUNERA		MAÑANA	1101321401G	0
55	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE MUNERA	E.A.P. MUNERA	AREA FISIOTERAPEUTA MUNERA/OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1105001104Y	0
56	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150103B	0
57	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150104N	0
58	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150105J	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
59	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150108Q	0
60	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1101230618W	0
61	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230613C	0
62	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230614K	0
63	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230615E	0
64	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101230616T	0
65	TCAE	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231201X	0
66	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231401A	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
67	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231402G	0
68	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231403M	0
69	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231404Y	0
70	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231405F	0
71	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231406P	0
72	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231407D	0
73	CELADOR	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101231601L	0
74	CELADOR	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO		MAÑANA / TARDE / NOCHE	1101231602C	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
75	TCAE	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	TCAE AREA VILLARROBLEDO		MAÑANA	1101001306T	0
76	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PALIATIVOS	MAÑANA	1101230619A	0
77	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PALIATIVOS	MAÑANA	1101230620G	0
78	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	PUERTA URGENCIAS	MAÑANA	1101230621M	0
79	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1101230622Y	0
80	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO EL PROVENCIO		MAÑANA		0
81	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO EL PROVENCIO		MAÑANA	1105150107S	0
82	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO LAS MESAS		MAÑANA	1105150102X	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
83	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO LAS MESAS		MAÑANA	1105150101D	0
84	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	PEDIATRA AREA PEDROÑERAS	PEDIATRÍA	MAÑANA	1105150201V	0
85	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE VILLARROBLEDO	E.A.P. VILLARROBLEDO	C.S. VILLARROBLEDO	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1101230623F	0
86	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150604Y	0
87	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150601A	0
88	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150609B	0
89	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO EL PROVENCIO		MAÑANA	1105150606P	0
90	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105150608X	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
91	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1105150610N	0
92	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1105150611J	0
93	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA FISIOTERAPEUTA PEDROÑERAS/SISANTE		MAÑANA	1101001132X	0
94	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1105230610H	0
95	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1105230611L	0
96	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO LAS MESAS		MAÑANA	1105150605F	0
97	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO LAS MESAS		MAÑANA	1105150602G	0
98	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO CASAS DE HARO		MAÑANA	1105230607S	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
99	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105151401K	0
100	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105151402E	0
101	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO EL PROVENCIO		MAÑANA	1105151403T	0
102	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	CONSULTORIO LAS MESAS		MAÑANA	1105151404R	0
103	CELADOR	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	C.S. LAS PEDROÑERAS		MAÑANA	1105151601Z	0
104	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBST. GINECOLÓGICA (MATRONA) AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA MATRONA PEDROÑERAS		MAÑANA	1105000905Z	0
105	TRABAJADOR SOCIAL	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA TRABAJO SOCIAL PEDROÑERAS		MAÑANA	1105001004K	0
106	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA FISIOTERAPEUTA PEDROÑERAS		MAÑANA	1105001103M	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
107	ODONTOLOGO / ESTOMATOLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA USBD SAN CLEMENTE/PEDROÑERAS		MAÑANA	1105000307Z	0
108	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE PEDROÑERAS	E.A.P. PEDROÑERAS	AREA USBD SAN CLEMENTE/PEDROÑERAS		MAÑANA	1105001905W	0
109	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	C.S. OSSA DE MONTIEL	APOYO/INCIDENCI AS	MAÑANA	1101180604J	0
110	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	C.S. OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101180102V	0
111	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO LA ALBERCA DE ZÁNZARA		MAÑANA	1105230101S	0
112	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230102Q	0
113	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230103V	0
114	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230104H	1

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
115	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	C.S. SISANTE		MAÑANA	1105250602T	0
116	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230106C	0
117	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO CASAS DE HARO		MAÑANA	1105230107K	0
118	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230108E	0
119	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	PEDIATRA AREA SAN CLEMENTE	PEDIATRÍA	MAÑANA	1105230201T	0
120	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO LA ALBERCA DE ZÁNZARA		MAÑANA	1105230602X	0
121	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	C.S. SISANTE	APOYO/INCIDENCIAS	MAÑANA	1105250606G	0
123	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	CONSULTORIO RUIDERA		MAÑANA	1101180103H	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
125	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	C.S. OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101180602B	0
126	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	CONSULTORIO RUIDERA		MAÑANA	1101180603N	0
127	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	C.S. OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101181402Y	0
128	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	C.S. OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101181401M	0
129	PEDIATRA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE OSSA DE MONTIEL	E.A.P. OSSA DE MONTIEL	PEDIATRA AREA MUNERA/ELBONILLO/OSSA DE MONTIEL		MAÑANA	1101000207M	0
130	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	C.S. SISANTE		MAÑANA	1105250102Y	0
131	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	C.S. SISANTE		MAÑANA	1105250103F	0
132	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO CASAS DE FERNANDO ALONSO		MAÑANA	1105230608Q	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
133	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230606Z	0
134	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105230601D	0
140	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105231401G	0
141	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105231402M	0
142	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	CONSULTORIO LA ALBERCA DE ZÁNZARA		MAÑANA	1105231403Y	0
143	TCAE	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	C.S. SAN CLEMENTE		MAÑANA	1105231201B	0
144	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBST. GINECOLÓGICA (MATRONA) AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	AREA MATRONA SAN CLEMENTE/MUNERA		MAÑANA	1105000911C	0
145	FISIOTERAPEUTA DE AREA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SAN CLEMENTE	E.A.P. SAN CLEMENTE	AREA FISIOTERAPEUTA SAN CLEMENTE		MAÑANA	1101001118L	0

LISTADO DE PLAZAS
MOV. INTERNA VOLUNTARIA PRIMARIA 24 (GAI VILLARRO
GAI DE VILLARROBLEDO
RESOLUCION DE 26/01/2024

Nº Orden	Categoría	Zona Básica	E.A.P.	Centro	Unidad/Servicio	Horario	CIAS	NºVacantes
146	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	C.S. SISANTE		MAÑANA	1105251401V	0
148	MÉDICO DE FAMILIA DE EAP	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	CONSULTORIO CASAS DE BENÍTEZ Y CASAS DE GUIJARRO		MAÑANA	1105250101M	0
153	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	CONSULTORIO ENF. CASAS DE BENITEZ		MAÑANA	1105250605A	0
154	ENFERMERO/A	ZONA BÁSICA DE SALUD DE SISANTE	E.A.P. SISANTE	CONSULTORIO ENF. VARA DE REY		MAÑANA	1105250601E	0